POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Villavicencio, Meta, 17 de noviembre de 2020

El suscrito a saber: **Roosvelth Mejía López,** identificado con C.C. **7.555.234** de Armenia, Quindío, domiciliado en la Carrera 13 # 16-47 Conjunto Torres de los Andes, Torre B, Apto 101, obrando en *NOMBRE PROPIO,* quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, realizó el proceso de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA PN MEVIL MIC 067 2020**

SEGUNDO: Que es interés del OFERENTE apoyar la acción del Estado colombiano y POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del OFERENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL OFERENTE no ofrecerá, ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su oferta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.

1.2. EL OFERENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

1.3. EL OFERENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato.
b) No ofrecer pagos o halagos a los contratistas de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO.

1.4. EL OFERENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección.

1.5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Villavicencio, Meta, a los diez y siete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

EL PROPONENTE:

Roosvelth Mejía López
C.C. No. 7.555.234 de Armenia (Q.)